

VI.—**Verdadera doctrina sobre el origen de la vida y de las diversas especies.**—De todo lo expuesto dedúcese: 1.º *Que así el primer origen de todos los seres creados, como el principio de la vida, suponen y exigen necesariamente una operación divina.* Consta por la doctrina revelada en el capítulo primero del Génesis, y por la razón que demuestra sin dejar lugar á duda, no haber podido salir los primeros gérmenes ni de natural evolución de la materia, ni de generación espontánea, ni de la actividad de las causas naturales sin especial influjo y virtud divinos. 2.º *No sólo los primeros gérmenes, sino cada una de las especies verdaderamente tales necesitaron en su principio de un influjo extraordinario de Dios, y no pudieron venir al mundo sin peculiar é inmediata operación del mismo Dios.* Probado que las especies son inmutables, y no pueden recibir el ser por la transformación de unas en otras, es preciso recurrir á la acción de la causa primera. De esta ley no puede excluirse ninguna especie propiamente tal; pues las razones que demuestran la inmutabilidad de las especies son universales y militan en favor de todas ellas. 3.º *Tratándose de la mera posibilidad, pudo en efecto Dios producir milagrosamente las especies más perfectas de las más imperfectas;* pero esta afirmación nada tiene que ver con el transformismo, que establece que todas las especies nacieron de otras por evolución y transformación, por las solas causas segundas. 4.º *Respecto al hecho, parece que Dios produjo las especies vivientes no unas de otras, sino de la materia del agua y de la tierra.* Las palabras de la Escritura tomadas en sentido obvio así parecen indicarlo, y así debemos creerlo mientras no se aleguen en contrario

que de sus entrañas salen, clama hoy todo lo contrario al evolucionismo; pero el día que éste resultara una verdad científica, no menguaría un punto, antes resplandecería con nuevo lustre, la sencillez y fecundidad de la palabra divina.

En conclusión: si es de suma importancia confutar el transformismo radical, volviendo con brío por la acción divina en el reino organizado; en lo que atañe á la evolución moderada (hecha abstracción de la formación del hombre), no es prudente calificarla de absurda, ni tampoco pensar que merezca estimación en el tribunal de la verdadera ciencia (a). A este propósito decía en su número de Abril de 1898 la *Revue des questions scientifiques*, Revista autorizada en estas materias, y órgano de la Universidad católica de Lovaina: «Tal vez no sería inútil observar que es posible y hasta deseable, desde el punto de vista científico, distinguir en exégesis bíblica, más de dos sistemas (sistema literal ó no literal); y en fisiología biológica, más de dos hipótesis sobre el origen de la vida (creacionismo, evolucionismo).»

(a) Juan Mir, *La Creación*, pág. 566 y sigs. Madrid, 1891.—Véase también: Cardenal González, *Filosofía elemental*, lib. V, pág. 293 y sig.; Mendive, *La Religión católica vindicada*, pág. 430 y sigs.; Miguel Mir, *Armonía entre la ciencia y la fe*, pág. 329 y sigs. Madrid, 1892; Duilhé de Saint-Projet, *Apología científica de la fe cristiana*, pág. 275 y sigs. Trad. esp. Valencia, 1886; Pesch, *Institutiones Philosophiæ naturalis*, n.º 601.

razones poderosas. 5.º *Dios no produjo todas las especies de vivientes simultáneamente, sino en diversos periodos de tiempo.* En el día tercero fueron creadas las plantas, en el quinto los peces y aves, y en el sexto los animales terrestres (incluso el hombre), dice el sagrado Texto. Y esto mismo vienen á colegir los geólogos y paleontólogos, examinados cuidadosamente los diversos estratos de la tierra (1).

VII.—**Teoría celular: examen de la doctrina sobre la independencia y autonomía de la célula y sobre la individualidad del ser viviente.**—«La teoría celular no es en modo alguno cómplice del mecanicismo ciego que se pretende imponer al origen, desarrollo y manifestaciones de la vida; al contrario, el profundo sentido dinamista que á la doctrina de la célula distingue, y la finalidad é intención directriz, que en toda su evolución descubre la Embriología imparcial, hacen imposible que el concepto de la célula, vitalista por esencia, sirva de apoyo á sistemas que convierten la vida en un producto mineral.

El cuerpo viviente es un prodigioso conjunto de células unidas con un fin común y enlazadas por un funcionalismo armónico; ellas manifiestan la vida del ser, y á esta vida deben ellas mismas su existencia; pero tienen, no obstante, su vida particular y en cierto modo distinta, pues cada una siente, reacciona y difunde sus impresiones en una esfera más ó menos amplia: «En su consecuencia, la célula «tiene cierta clase de individualidad; es una especie de ser inferior y «subordinado, que ni posee ni propaga la vida más que á condición de «que todo viva en torno suyo y sobre ella, de que una vida superior la «contenga y la impregne sin cesar (2).» La célula es un elemento tan privativo de los seres organizados, que ella sola basta para distinguirlos del mundo mineral.

Considerar las células como «seres vivos independientes,» es afirmación de tanta trascendencia que la autonomía y la individualidad de las mismas, su agrupación como principio de la individualización de los seres y el origen espontáneo de la célula primitiva, son doctrinas que se deducen sin inconsecuencia de aquella concesión, y que únicamente se evitan rechazando el error que las engendra.

(1) V. Suárez, *De Opere sex dier.*; Alápide, *in Genes.*; Pereira, *in Genes.*—Pianzani, *Cosmogonia naturale*, etc.—Pozzy, *La terre et le récit biblique.*—Milne-Edwards, *ob. cit.*, tom. XIV.

(2) Chauffard, *La vie*, etc. V. el cap.: *De l'idée de la vie dans la Physiologie contemporaine.* París, 1878.

Como la célula primera de todo organismo se halla sometida á la compleja causalidad que la produce, y que podemos expresar bajo el nombre común de leyes fisiológicas de la generación, así todas las demás innumerables células que componen un organismo, se hallan sometidas, gobernadas y vivificadas por la primera, á la cual deben su nacimiento.

La vida y funciones de cada célula y de las diferentes especies de células depende y es regida por la vida del todo según la finalidad del mismo; y la autonomía celular que se predica no tiene más fundamento que la necesidad sistemática de dar á las células la consideración de átomos orgánicos, que uniéndose por las leyes generales de la materia han producido al individuo viviente, para explicar la aparición de la vida y formación de los organismos sin plan creador ni fin prefijado, por la sola espontaneidad de la materia bruta. La autonomía celular es una afirmación contraria á toda experiencia: no por eso negamos la energía y funciones propias de cada sistema celular; reconociendo la célula como tipo «de una armonía evolutiva y final (1),» se afirma el dinamismo profundo y notorio plan de organización que toda evolución y finalidad entraña. Lo que negamos son las exageraciones sistemáticas, los peligros que Chauffard señaló con gran cordura «en el estudio aislado de la célula viviente.»

La célula no es un individuo, porque no vive más que por la vida del todo, no posee en sí misma su razón de ser, no encierra en su membrana envolvente una unidad causal que se baste á sí misma. No hay otra célula á la que se pueda conceder la unidad que la célula primitiva, fuente activa de todas las demás. Esta es, en efecto, una individualidad, y la más potente, la más activa que se puede imaginar; porque ella contiene el individuo entero, con todas sus facultades nativas, con todas sus diversas funciones, con su carácter especial é inalienable. El óvulo fecundado: he aquí, pues, la célula única; he aquí el ser y el individuo en su expresión simple y primera... La unidad del ser está siempre en la célula primitiva; las células segundas viven en esta unidad primera, mas nunca tienen en sí mismas una unidad real é independiente. La unidad de la célula orgánica es una ilusión si se la separa de la unidad del organismo. La razón de la individualidad se halla entera en este proceso, en esta generación interna de esta célula madre: buscar en otra parte esta razón es incurrir fatalmente en lo arbitrario y en lo ficticio (2).»

La individualidad no puede ser considerada sin grave error como el producto de la asociación de elementos independientes y autóno-

(1) Chauffard., *ob. cit.*

(2) *Id.*, *ibid.*

mos, porque la verdad es precisamente todo lo contrario; la asociación de los diversos elementos constitutivos es el efecto de la individualidad, de la causa que los contiene, informa, organiza, dirige y vivifica. El individuo es la expresión de esa unidad que palpita en todo el organismo, evidente manifestación de una idea, de un plan, de un fin, que perseveran mientras el individuo lo es; permanencia de la individualidad que resiste las influencias de los agentes de destrucción que lo circundan, que lo dominan desde el instante en que esa unidad, principio de toda la vida de las partes y del conjunto, deja de unir la multitud celular.

La doctrina de la unidad de simplicidad y de la unidad de composición encierra el fundamento del concepto filosófico de la individualidad y del principio de la individualización de los seres simples ó compuestos: lo múltiple precisamente es uno y llega á constituir existencia individual, no por la variedad de los elementos que lo componen agrupados por esa asociación espontánea que se finge, sino por la eficacia de la causa ó fuerza que une dichos elementos: el ser compuesto es un ser, es un individuo, no por razón de la pluralidad, sino por razón del principio de su unidad... Digámoslo con una de las más profundas expresiones del pensamiento filosófico: el ser viviente es individuo, es uno, tiene unidad de acción, unidad de estructura, unidad de organización, unidad de fin, unidad de plan, y los de un orden superior unidad de conciencia sensitiva ó intelectual, unidad de vida, en una palabra, por virtud de la *forma sustancial* que los hace sustancias vivientes, que los ordena en géneros y especies distintas: y si el individuo no es más que la colección espontánea de células independientes y autónomas, cada ser no será un ser, sino una multitud de seres, y la fundamental noción de la unidad individual deberá ser sustituida por la noción de colmena (1).»

VIII.—**La sola acción físico-química no puede ser causa de la vida individualmente considerada.**—La fisiología contemporánea es precisamente la que ha patentizado con todo linaje de observaciones, la impotencia de las fuerzas físico-químicas para explicar el origen y desenvolvimiento de la vida. ¿Quién representa con mayor gloria ni con mejores títulos que el gran experimentador Claudio Bernard, esa fisiología á cuyo dictamen se apela para negar un principio vital, toda razón teológica, y para suprimir toda causa eficiente? Pues bien, es

(1) Hernández Fajarnés, *Psicología celular*, pág. 103 y sigs. Zaragoza, 1883.— Véase también: Salis Seevis, *Los compuestos celulares y la individualidad animal*. (Civiltá Cattolica, 1885).

ese gran fisiólogo testigo irrecusable, y de quien un sabio como Pasteur ha dicho que no es sólo un gran fisiólogo, sino la misma Fisiología; es el gran fisiólogo cuyo silencio acerca de algunos principios y cuya vaguedad un tanto contradictoria (1) en ciertos puntos, le hacen poco sospechoso de apasionamiento sistemático, quien escribe: «El fisiólogo y el médico no deben olvidar jamás que el ser viviente forma un organismo y una individualidad. De aquí resulta que el físico y el químico pueden rechazar toda idea de causas finales en los hechos que observan; mientras que el fisiólogo se ve arrastrado á admitir una finalidad armónica y preestablecida en el cuerpo organizado, cuyas acciones parciales son todas solidarias y generatrices las unas de las otras... La vida es una idea directriz... cuando se desenvuelve un pollo en un huevo no es la formación del cuerpo animal, en cuanto á agrupación de elementos químicos, lo que caracteriza esencialmente la función vital. Esta agrupación no se realiza más que por efecto de las leyes que rigen las propiedades fisico-químicas de la materia. Pero lo que esencialmente es del dominio de la vida, lo que no pertenece á la química, ni á la física, ni á ninguna otra cosa, es la idea directriz de esta evolución vital. En todo germen viviente hay una idea directriz que se desenvuelve por medio de la organización... Este poder ó propiedad evolutiva que nos limitamos á enunciar aquí, es lo que por sí solo constituye el *quid proprium* de la vida; porque es evidente que esta propiedad evolutiva del huevo que producirá un mamífero, una ave, un pez, etc., no es ni la física, ni la química... cuando se observa la evolución ó la creación de un ser viviente en el huevo se ve claro que su organización es la consecuencia de una ley organogénica que preexiste según una idea preconcebida y que se transmite por tradición orgánica de un ser á otro. El ser viviente permanece durante toda su existencia bajo el influjo de esta misma fuerza vital creatiz, y la muerte ocurre cuando ésta no puede realizarse... Existe como un diseño vital que traza el plan de cada ser y de cada órgano, de suerte que si considerado aisladamente, cada fenómeno del organismo es tributario de las fuerzas generales de la naturaleza, tomados en su sucesión y en su conjunto se presentan revelando un lazo especial; aparecen dirigidas por alguna condición invisible en el camino que recorren y en el orden que los encadena. Así las acciones químicas sintéticas de la organización y de la nutrición se manifiestan cual si estuviesen dominadas por una fuerza impulsiva que gobierne la materia, haciendo una química acomodada á un fin y poniendo en

(1) Los escritos de Claudio Bernard contienen algunas contradicciones y errores que él mismo reconoció antes de su muerte, aceptando decididamente la doctrina del *animismo*, según enseña la filosofía católica.

su presencia los reactivos ciegos de los laboratorios, como el mismo químico (1).»

«Las fuerzas físicas y químicas concurren á los efectos vitales, pero en cualidad de simples medios, y como causas instrumentales, no principales, bajo el dominio de una causa más elevada que las mueve (2).» Si reflexionamos sobre los maravillosos fenómenos de asimilación y desasimilación, «¿cómo se explica que cada órgano, cada tejido, estén provistos de tan maravillosa virtud discretiva para atraer las partículas que les son convenientes y eliminar las inútiles?» «¿Puede por ventura el solo mecanismo y la pura afinidad química explicar semejante fenómeno?...» Por lo que hace á la función generativa «en el germen se encuentra una virtud formativa del organismo... por la cual se opera según unidad de diseño y de objeto, un determinado organismo, el cual renueva en la materia de por sí indeterminada la misma especie del ser de la calidad del original. Si no queremos admitir un efecto sin causa, este estupendo trabajo debe preexistir en algún modo en aquella virtud germinal (3).»

IX.—**Doctrina sobre la teoría atómico-dinámica y el sistema escolástico de la materia y forma.**—«La teoría *atómica*, hija de la observación, expresa el concepto de los cuerpos que se necesita y es suficiente para la interpretación de los fenómenos físicos y químicos; la doctrina *escolástica* contiene una noción metafísica de la sustancia material muy superior y más completa, como que corresponde al orden *ontológico*. Una y otra son admisibles, porque no se excluyen, y porque en favor de cada una de ellas militan razones capaces de arrastrar el asentimiento; ambas se completan y aclaran, porque á favor de las dos juntas se alcanza una noción de los cuerpos cabal y adecuada, así en el orden de la sensibilidad como en el de la razón pura, así en el orden físico como en el metafísico. *La teoría atómico-dinámica es, pues, admisible en el orden físico; pero insuficiente en el metafísico é incapaz de sustituir á la doctrina escolástica de la materia prima y de la forma sustancial para explicar la constitución de los cuerpos.*

«Con respecto á la teoría atómico-química (4), diremos: ¿qué

(1) *Fenomen. de la vie.* (V. Hernández Fajarnés, *ob. cit.*).

(2) *Liberatore, Del compuesto humano*, pág. 146. Trad. esp. Barcelona, 1882.

(3) *Id. ibid.*, pág. 149 y sig.—V. un artículo de la *Civiltà Cattolica* titulado *Los fundamentos del materialismo; modo de combatirlos*. Trad. esp. de *El criterio. catól. en las c. m.* Marzo, 1898.

(4) Siendo conocida ya del lector, por exponerla todos los tratados de Química, no la describiremos en este lugar.

condiciones se exigen á una hipótesis para darle cabida en las ciencias? Ante todo que no contradiga ningún principio evidente ó demostrado, y después que dé razón cumplida de los hechos cuya explicación se busca. Esas condiciones las reúne la hipótesis en cuya explicación nos ocupamos; y así nadie tiene derecho para rechazarla, si no es demostrando su falsedad ó escogitando otra, que si no tiene ventajas sobre la actual, tenga por lo menos en su favor otras razones que la revelen igualmente aceptable é igualmente satisfactoria. Pero nada tiene de imposible que una teoría, nacida para darse cuenta de ciertos fenómenos puramente físicos, sea insuficiente é incompleta para la resolución de una cuestión que pertenezca á distinto orden. La Química deja íntegro á la Metafísica el problema sobre la constitución esencial de los cuerpos; pero las teorías químicas y las filosóficas no pueden ser antitéticas, ni se rechazan, ya que pertenecen á órdenes que si están contiguos, ofrecen de por medio una barrera infranqueable. La ciencia, para ser completa, no debe concretarse á mirar las cuestiones bajo un aspecto solamente; necesita hacer uso simultáneo de los procedimientos inductivo y deductivo, necesita proceder en muchos casos *à posteriori*, mas no debe persuadirse que al haber formulado una ley, haya alcanzado ya la suprema meta á que es posible y aún necesario aspirar. Mucho ciertamente han adelantado las ciencias con los procedimientos empíricos en los tiempos modernos, mas no fué tan estéril como algunos han creído el trabajo de razón á que se consagraron los Escolásticos, como nos lo dejará comprender su doctrina en la cuestión que nos ocupa, y el modo como su teoría alcanza á responder las preguntas que sin contestación deja la teoría *químico-atómica* (1).»

X.—Prosigue la misma materia. Exposición de la doctrina escolástica de la materia y forma.—«Todo cuerpo, bien sea de los que se llaman simples, bien pertenezca á la categoría de los compuestos, consta, según los Escolásticos, de *materia prima* y de *forma sustancial*. Estos dos principios integran la sustancia corpórea, y al propio tiempo dan razón de sus propiedades fundamentales y de sus caracteres distintivos. La *materia prima* de los cuerpos es un principio por sí mismo indeterminado, pero sujeto real de las propiedades que distinguen á cada cuerpo según su especie, y la *forma sustancial* es un principio determinante, causa verdadera de las cualidades características de cada cuerpo: en otros términos, la *materia prima* es

(1) Discurso pronunciado en la Academia filosófica de Santo Tomás de Aquino, de Barcelona, por el P. Gispert. Barcelona, 1881.

algo real, que siendo común á todos los cuerpos, es capaz de recibir cualquier forma y dar así origen á un cuerpo cualquiera; y la *forma sustancial* es el principio que al unirse á la materia la especifica y concreta, produciendo no un cuerpo cualquiera, sino un cuerpo determinado dotado de propiedades también determinadas. De ahí es que, según enseña Santo Tomás, en la sustancia corpórea hay subsistentes dichos dos principios, cada uno de los cuales es insubsistente por sí solo: la materia no existe sino como potencia para ser algo en cuanto se la determine; la forma tampoco existe sino como actuando necesariamente sobre la materia á quien especifica. Así es que en el cuerpo hay un solo ser, una sola sustancia común á entrambos principios, aunque sin ser exclusiva de ninguno: conviene á la forma como principio especificativo del ser corpóreo, y conviene á la materia como sujeto ó abstracto de la forma.

«Esta doctrina, cuya inteligencia ofrece algunas dificultades, porque sus términos se refieren á principios que si bien reales no son capaces de impresionar nuestros sentidos, se comprende mejor si se fija la atención en otra materia y otra forma más próximas á la esfera de nuestra sensibilidad: la *materia segunda* y la *forma accidental*. Imaginando, por ejemplo, una esfera de oro, fácilmente concibo distinción entre la materia del cuerpo y la forma que accidentalmente presenta: el oro es el sujeto de la esfericidad, y no puede existir sin esta ú otra forma; mientras que la esfericidad determina ahora al cuerpo y tampoco tiene existencia por sí sola. Ambas cosas subsisten en el cuerpo y ambas participan de su existencia: no hay, sin embargo, dos seres, sino uno; uno solo que conviene al oro como sujeto de la forma, y que conviene á ésta como determinativo de la materia. Pues bien, prescindamos ahora de la forma esférica y de todas las demás, y aún nos quedamos con una noción perfectamente determinada en el orden físico; queda un cuerpo, pero un cuerpo que no es dable confundir con otro, porque es oro, el cual tiene sus propiedades particulares y concretas. Hay, pues, aún en este cuerpo dos cosas que se deben distinguir, hay propiedades que lo determinan diferenciándolo de lo que no es oro, y hay el sujeto en quien residen tales propiedades, sujeto que por sí no lo diferenciaría de otro cuerpo; hay, pues, algo que determina, que precisa la sustancia corpórea y que puede llamarse forma sustancial, y hay algo más indeterminado de suyo y anterior á lo cual físicamente nada existe, que puede por tanto ser llamado materia prima. Tal es la doctrina de los Escolásticos.

«En verdad, no se comprende qué objeción formal puede oponerse á esta luminosa doctrina; ni tampoco se comprende por qué en esta cuestión más que en otra alguna se ha tildado á los Escolásticos de

especulativos, cuando su enseñanza, bien que emanada del raciocinio metafísico, se funda en los datos de la observación, y con la piedra de toque de la observación puede ser aquilatada (1).»

XI.—**Prosigue la misma materia. Prueba del sistema escolástico tomada de la transmutación sustancial de los cuerpos.**—«Por un camino muy fácil y llano procedían los Escolásticos para la demostración de su sistema. Pedían un postulado al sentido común, esto es, la diversidad sustancial de los cuerpos manifiesta por la diversidad de sus operaciones y de sus atributos, y decían: El aire es sustancialmente distinto del agua, el agua de la madera, la madera de la ceniza, la ceniza de la hierba, la hierba de la carne; de modo que su diferencia no consiste en la varia combinación de sustancias previas, sea homogéneas ó heterogéneas, sino más bien en el ser mismo, fundamental y primero que constituye cada uno de aquellos cuerpos en la propia especie. Ahora bien, es conocido por la experiencia que dichas sustancias á menudo, bajo la influencia de causas proporcionadas, se transmutan en otras: por ejemplo, la madera quemada se transforma en ceniza; ésta disuelta en agua y atraída por la planta, se cambia en jugo alimenticio de la misma; el jugo después de sus diversas elaboraciones se cambia en flor y en fruto; el fruto comido por el animal, se convierte en sangre, y después en músculos, tendones, nervios, membranas y otras partes orgánicas, y así se puede ir discuriendo de semejantes transmutaciones de sustancias en todos los tres reinos de la naturaleza sensible.

«Sentado esto, los Escolásticos raciocinaban de la siguiente manera: Cuando una sustancia se transmuta en otra, indudablemente algún principio constitutivo de la primera debe haber pasado á la segunda; de otro modo no se consideraría aquella transmutada, sino aniquilada; ni la nueva se diría engendrada por la precedente, sino del todo creada, no siendo otra cosa la creación de todo el ser entero de

(1) Gispert, *loc. cit.*—«A ciertos espíritus ligeros y preocupados tal vez podrá parecer un juego de palabras esta doctrina; pero cuando eminencias como un Santo Tomás de Aquino, cuya perspicacia intelectual le llevaba siempre al fondo de las cosas, organizó este sistema; cuando hábiles tan autorizados en materias de enseñanza, como lo son los de Pío IX y León XIII, le han canonizado como una doctrina sólida y verdadera, bien podemos deponer todo temor... No es que queramos con esto dar á sus palabras la fuerza de una declaración dogmática; sólo queremos llamar la atención de todo hombre pensador, para que por ellas vea si tendrá ó no importancia una doctrina que ha merecido tan glorioso fallo, después de tantos años de indiferencia y desprecio. (*Bases sobre que han de descansar las ciencias naturales*, por el Dr. Arbós, antiguo catedrático de Física y Química del Seminario Conc. de Barcelona).»

una cosa. Por otra parte, preciso es que haya sido producido algún nuevo elemento, que entre á formar el ser de la nueva sustancia engendrada; pues es evidente que no puede haber nueva sustancia allí donde sólo se encuentra lo que primero ya subsistía. En tal hipótesis ni siquiera hubiera habido verdadera acción, puesto que toda acción tiene un término positivo y real, y de aquí se deduce la producción de alguna cosa que antes no existía. Luego, si no queremos desterrar toda causalidad del universo sensible, alguna nueva realidad conviene que nazca á la existencia por la acción de que hablamos, y esta nueva realidad debe ser sustancial, puesto que se trata de producción de sustancia. De aquí el adagio: *Corruptio unius est generatio alterius*. De consiguiente la corrupción y generación de las sustancias que observamos en el universo, nos revela que cada una de ellas está compuesta de un doble principio: uno que permanece, y otro que perece en cuanto á la sustancia corrompida; uno que preexiste, y otro que se produce en cuanto á la sustancia engendrada. El principio que permanece constante así en las corrupciones (descomposiciones) como en las generaciones (combinaciones) es la materia prima, sujeto de las mutaciones, la cual de por sí es indiferente tanto para constituir la sustancia que se corrompe, como para constituir la sustancia engendrada; es por tanto principio indeterminado en género de sustancia. Por lo que respecta al otro principio, esto es, el que perece en las descomposiciones y se produce en las combinaciones, es la forma, llamada sustancial porque da la actuación y el complemento al ser (1).»

XII.—**Prosigue la misma materia. Prueba del sistema escolástico sacada del modo como los componentes están en una combinación ó compuesto químico.**—«La *combinación química* es la unión de la materia prima con una forma sustancial, con expulsión de la primera forma: ó mejor, es la expulsión de las formas de los cuerpos, entre quienes se verifica la combinación, por la actuación de una nueva forma á la materia prima de los mismos cuerpos que perdieron la suya. Así vemos que, al poner en contacto dos ó más cuerpos, resulta otro, sustancialmente uno en el ser y en el obrar; que, si bien puede dividirse en partes físicas, químicamente no puede dividirse, sin que pierda su forma sustancial, y por consiguiente, su unidad de ser y de obrar, que es como si dijéramos, sin que se descomponga (2).

(1) Liberatore, *Del comp. humano*, pág. 405 y sigs.

(2) Arbós, *Trat. fund. de quim. y fis.*, pág. 156 y sig.—Inútil decir que las fórmulas químicas, ó sea la nomenclatura escrita lo mismo que la hablada, son un contrasentido. Sólo serán verdaderas en el sentido de que expresen á los com-